

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE GESTION ECONOMICA

Asignatura optativa licenciatura Ciencias Políticas (2007)

1.- Marco jurídico internacional de las actividades económicas. Tipos de reglas, técnicas para producirlas y efectos de las mismas

I.- El marco jurídico de las actividades económicas

- 1.- ¿Cuál es su sentido? La comparación del juego de luces y la pintura puntillista.
- 2.- La realidad de las transacciones y operaciones económicas internacionales. La necesidad del derecho económico internacional (DEI)
- 3.- El plano nacional y los distintos planos internacionales. Sus distintas perspectivas.
- 4.- Las distintas relaciones “iluminadas” por el DEI (entre Estados, entre Estados y particulares, entre particulares).
- 5.- El derecho no es el único instrumento de que disponen los poderes públicos para moldear la realidad económica, ni en el plano nacional ni en el internacional.

II.- El DEI (i): tipos de reglas

- 1.- Una primera reflexión sobre un caso típico: ¿cómo podemos, mediante el derecho, incrementar los flujos económicos entre dos o más Estados?
- 2.- Reglas de acceso al mercado. Naturaleza y ejemplos.
- 3.- Reglas de derecho uniforme. Naturaleza y ejemplos.
- 4.- Reglas de trato (TN y Trato NMF). Naturaleza y ejemplos.
- 5.- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de reglas y necesidad de establecer la combinación adecuada entre todas ellas.
- 6.- El mito del “reconocimiento mutuo” y la confusión sobre las “barreras no arancelarias”.

III.- El DEI (ii): las dos técnicas de producción del DEI

- 1.- La visión confusa de la distinción “intergubernamental/supranacional” y la conveniencia de referirse a las “dos técnicas” de producción del DEI.
- 2.- Las dos técnicas como instrumentos para tratar distintos problemas (engendrando distintas consecuencias).
- 3.- Distintos ejemplos de la segunda técnica.
- 4.- Discutir la diferencia entre la existencia de la segunda técnica y la composición y el funcionamiento de los órganos o instituciones que la ponen en práctica.

IV.- El DEI (iii): sus efectos

- 1.- El error de pensar que todas las reglas jurídicas tienen los mismos efectos y que todos los afectados por ellas pueden utilizarlas de la misma manera.
- 2.- Derecho entre Estados y derecho para los particulares
- 3.- ¿Cómo conseguir un buen derecho entre Estados?
- 4.- ¿Puede el DEI, en tanto que tal, “llegar a los particulares”? ¿es necesario o importante que lo haga?.
- 5.- Las “formas de llegada” a los particulares del DEI.

2.- El marco jurídico internacional del comercio de bienes y servicios y de las inversiones. Aspectos generales

I.- El régimen del comercio internacional de mercancías (i): El régimen general de importación

- 1.- El régimen general de importación: aspectos sustantivos (i). Aranceles, contingentes, contingentes arancelarios.
- 2.- El régimen general de importación: aspectos sustantivos (ii). Medidas de defensa comercial: antidumping y salvaguardias; su distinta lógica.

II.- El régimen del comercio internacional de mercancías (ii): Otros aspectos

- 1.- El régimen general de exportación.
- 2.- Los regímenes especiales de importación y exportación.
- 3.- Procedimientos: licencias, código aduanero y prácticas aduaneras.

III: Comercio internacional de mercancías y normas internas

- 1.- Fiscalidad indirecta y régimen del comercio internacional de mercancías.
- 2.- Normas fitosanitarias y veterinarias
- 3.- Normas técnicas.
- 4.- Otro tipo de normas. Referencia a las normas sobre pagos internacionales.

IV.- Zonas de libre comercio e Uniones Aduaneras

- 1.- Zonas de libre comercio y normas de origen.
- 2.- La confusión sobre la noción de “Unión Aduanera”
- 2.- Los requisitos de una Unión aduanera: el papel central del principio de la libre circulación de las mercancías importadas.

V.- El régimen de los intercambios internacionales de servicios

- 1.- Inexistencia de un régimen general y existencia de regímenes especiales: ejemplos.
- 2.- Los efectos de las normas internas sobre el prestador de servicios: ejemplos.

VI.- El régimen de las inversiones internacionales

- 1.- Distinción entre movimientos de capitales, derecho de establecimiento y trato post-establecimiento.
- 2.- El DEI en materia de movimientos de capitales.
- 3.- El DEI en materia de derecho de establecimiento: la “nacionalidad” de las empresas bajo control de capitales extranjeros.
- 3.- El DEI en materia de trato post-establecimiento
 - falta de un régimen general
 - derecho uniforme y normas de trato.

VII.- Los enfoques para la asunción de obligaciones nacionales en DEI

- 1.- El enfoque de las “listas negativas” o listas de excepciones a obligaciones generales.

- 2.- El enfoque de las “listas positivas” o “schedules” de compromisos.
- 3.- La posibilidad de combinar ambos enfoques incluso dentro de un mismo ámbito temático.

3.- El sistema de reglas jurídicas del sistema multilateral de comercio

I.- Visión general del sistema multilateral de comercio y de su evolución

- 1.- El sentido general del sistema: los principios de multilateralismo y de consolidación de compromisos de liberalización (o liberalización progresiva).
- 2.- El ámbito material del sistema.
- 3.- La evolución del sistema.
- 4.- Las perspectivas de futuro.

II.- El GATT

- 1.- Los principios de multilateralismo y de consolidación de compromisos de liberalización.
- 2.- El “código de conducta”
- 3.- Las excepciones
- 4.- ZLCs y UAs en relación con los dos grandes principios del GATT.

III.- Los otros acuerdos del Anexo 1 del acuerdo OMC

IV.- El GATS/AGCS

- 1.- La doble naturaleza del “comercio de servicios”: intercambios internacionales de servicios e inversiones extranjeras directas en los sectores de servicios.
- 2.- Movimiento de personas físicas y “comercio de servicios”.
- 3.- La “nacionalidad” de las empresas en el marco del GATS.
- 4.- La lógica principal del GATS: “nacional-extranjero” y no “público-privado”.
- 5.- La obligación general del trato NMF y las excepciones al mismo:
- 6.- Las obligaciones específicas de Acceso al mercado y de Trato Nacional y las listas o “schedules” de concesiones. ¿Cómo leer una “schedule” en el marco del GATS?

V.- El acuerdo ADPIC/TRIPS

VI.- “Geografía” y “geografía variable” en el sistema OMC

- 1.- La “geografía” de las listas de concesiones y la liberalización progresiva.
- 2.- La “geografía variable” engendrada por las rupturas del principio del multilateralismo.
- 3.- Bi-plurilateralismo y multilateralismo en el marco del sistema multilateral.

VII.- La OMC: sistema institucional y mecanismo de solución de diferencias

- 1.- El sistema institucional de la OMC
- 2.- Los mecanismos de producción de derecho OMC
- 3.- El mecanismo de solución de diferencias de la OMC: aspectos esenciales.

4.- Una matriz de análisis comparativo de los acuerdos comerciales regionales y bilaterales con respuestas para los principales acuerdos

I.- Un enfoque general : el criterio “OMC-plus”. Justificación de su utilización como baremo (“benchmark”)

II.- Ambito material: sectores y temas incluidos y excluidos

III.- Comercio de mercancías

- 1.- Ambito y cronograma de la desgravación
- 2.- Mantenimiento o no de medidas de defensa comercial
- 3.- El tratamiento de las “barreras indirectas no comerciales”
- 4.- Creación o no de una UA y condiciones jurídicas para ello.

IV.- Servicios

- 1.- ¿Se tratan los intercambios internacionales de servicios como tema específico – paralelo al de los intercambios internacionales de mercancías- o bien se tratan mezclados con las inversiones?
- 2.- ¿Qué enfoque – listas positivas, listas negativas- para qué temas en materia de acceso al mercado y trato nacional tras el acceso?
- 3.- ¿Se aborda la producción de derecho uniforme?

VI.- Derecho de establecimiento e inversiones extranjeras directas

- 1.- ¿Se aborda como tema propio o se trata como un aspecto del tema general “inversiones”?
- 2.- ¿Con qué tipo de reglas se trata la cuestión?

VII.- Régimen post-establecimiento de las empresas bajo control de capital extranjero

- 1.- ¿Se aborda como tema propio o se trata como un aspecto del tema general “inversiones”?
- 2.- ¿Qué temas se tratan y con qué tipo de reglas?

VIII.- Movimiento de capitales

- 1.- ¿Se aborda como tema propio o se trata como un aspecto del tema general “inversiones”?
- 2.- ¿Se aborda sólo el tema del acceso al mercado o se trata también el tema del régimen de los mercados financieros?

IX.- Movimiento de trabajadores y derechos de los trabajadores asalariados

- 1.- ¿Se trata de manera explícita?
- 2.- En caso afirmativo, ¿con qué tipo de reglas?

X.- Propiedad intelectual

- 1.- ¿Qué se añade al sistema de reglas de los acuerdos ya existentes en esta materia?

XI.- Otras cuestiones

XII.- Sistema institucional

- 1.- Supervisión del funcionamiento de los acuerdos y mecanismo de solución de diferencias.
- 2.- Existencia o no de un mecanismo de producción de nuevo derecho
 - instituciones
 - características del nuevo derecho